



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA –LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, abril 5 de 2024.

Dejo constancia, que la Audiencia programada para el pasado 31 DE octubre de 2023, no se pudo realizar por encontrarse la señora Juez incapacitada, por lo que queda pendiente de reprogramar. El apoderado de la demandada F.N.A. presenta renuncia, y la empresa designa uno nuevo través de la empresa DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S. Al despacho

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Riohacha, abril cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: Proceso Ordinario de CLARENA YUBETH ROYS COTES contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO, TEMPORALES UNO A Y OTROS.

**Auto Interlocutorio**

**RAD. 44-001-31-05-002-2018-00261-00**

Atendiendo que la diligencia de audiencia pública señalada para el pasado 31 de octubre de 2023, no se pudo realizar, se ordena reprogramarla, en consecuencia: se

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Señálese la hora de las 3:00 p.m. del día seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024), como fecha para llevar a cabo la Audiencia de continuación de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) donde se le dará lectura a la sentencia,

**SEGUNDO:** La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

**TERCERO:** Admítase la renuncia del poder otorgado a la firma COMJURIDICA ASESORES S.A.S. remitida por el representante legal doctor CLAUDIO IVÁN ZAMBRANO PINZÓN.

**CUARTO:** RECONOZCASE y téngase a la SOCIEDAD DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S. NIT. 901.661.426-8 como apoderado Judicial de la demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO quien se encuentra representada por la doctora VANESSA FERNANDA GARETA JARAMILLO identificada con C.C. 1.085.897.821, y T.P. No. 212.712 del C. S. de la Judicatura, en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO  
JUEZA**